



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 019-2017-MDS

Socabaya, 01 de febrero de 2017

### VISTO

El Decreto Supremo N° 394-2016-EF que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2017; el Informe N° 002-2017-MDS/A-GM, emitido por la Gerencia Municipal; y;

### CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° modificada por la Ley 28607, Ley de Reforma Constitucional, reconoce a las municipalidades como órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, con el objeto de promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

Que, el artículo 16 del Decreto Supremo citado precisa que, mediante Resolución de Alcaldía se designa a un servidor municipal como Coordinador del Plan de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en el Decreto Supremo en mención, así como también promover y facilitar la participación de los servidores municipales que tienen a su cargo el cumplimiento de una meta.

Que, la Gerencia Municipal mediante Informe N° 002-2017-MDS/A-GM, señala que es necesario emitir la Resolución de Alcaldía designando al Coordinador de la Municipalidad Distrital de Socabaya para la implementación del Cumplimiento de Metas "Del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2017".

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Socabaya para la implementación del Cumplimiento de Metas y la Asignación de Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, al servidor que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: Eco. Carlos Chambi Condori
Cargo que ocupa en la entidad	: Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones - OPI
Correo Electrónico	: <a href="mailto:opi.mds@munisocabaya.gob.pe">opi.mds@munisocabaya.gob.pe</a> <a href="mailto:cetel104@gmail.com">cetel104@gmail.com</a>
Celular de contacto	: 966993030
Teléfono fijo de la Municipalidad	: 435655 Anexo 205

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Gerente Municipal supervisar y evaluar periódicamente el avance del cumplimiento de las Metas y la utilización de los recursos transferidos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2017, a efectos de que estos se destinen exclusivamente al cumplimiento de sus fines y objetivos.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Alexi G. Rivera Cano  
ALCALDE